MINITORACOSCOPIO PARA TÉCNICA DE PUERTO ÚNICO, formulario 22765

Descripción: Instrumental para realizar diagnóstico de enfermedades de la pleura o del pulmón, por medio de una pequeña incisión permitiendo ver a través de una cámara y obtener biopsias de diversos lugares evitando al paciente una recuperación postoperatoria dolorosa.

Especificaciones Técnicas:

1. Laparoscopio quirúrgico (óptica):

1.1. Diseño ergonómico.

1.2. Que permita el cambio rápido de los instrumentos de trabajo manteniéndose en el campo visual en todo momento.

1.3. Que permita la aspiración de líquidos encontrándose un instrumento introducido.

1.4. Diámetro de 5.5 mm.

1.5. Con puerto único de 3.5mm (canal de trabajo).

1.6. Dirección visual de 0°.

1.7. Longitud útil de 215mm.

1.8. Longitud total 370 mm.

1.9. Esterilizable a 132°C o 134°C

Accesorios:

1. Vaina de trocar flexible con diámetro de 5.5mm y longitud útil de 60mm o 75mm

2. Pinza de cuchara doble, monopolar:

2.1. Mandíbula:

2.1.1. Con 3.5mm de diámetro.

2.2. Con longitud útil de 310mm.

2.3. Aislada.

2. Tubo de la vaina aislado.

3. Mango en forma de pistola monopolar

4. Electrodo tipo gancho, de corte monopolar, diámetro de 3.5mm y longitud útil de 310mm.

5. Electrodo tipo botón, de coagulación monopolar, diámetro de 3.5mm y longitud útil de 310mm.

6. Varilla palpadora graduada, esterilizable, con diámetro de 3.5mm y longitud útil de 350mm.

7. Tubo de aspiración, esterilizable, con diámetro de 3mm y longitud útil de 450mm, cepillo de limpieza dedicado.

8. Cable de fibra óptica con adaptador conexión a proyector compatible con el equipo existente en la institución.

9. Cesta para esterilización, almacenamiento y transporte del laparoscopio quirúrgico (óptica).

LA UNIDAD EJECUTORA DEBERÁ ESPECIFICAR CADA UNO DE LOS ACCESORIOS Y LA CANTIDAD QUE REQUIERA; LOS ACCESORIOS PUEDEN SER ADQUIRIDOS CON EL MISMO NUMERO DE FICHA TÉCNICA.

Observaciones Sugeridas para el Pliego de Cargos:

1. Garantía de tres (3) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.

2. Dos (2) ejemplares del manual de operación y funcionamiento en español.

3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos, electrónicos y mecánico.

4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada cuatro (4) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora con un periodo de respuesta no mayor de 24 horas durante el período de garantía.

5. Brindar entrenamiento de operación por 24 horas mínimo por un técnico certificado por el fabricante, al personal del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo, incluyendo procedimiento de desinfección de los accesorios reusables.

6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 40 horas mínimo, al personal de Biomédica por un técnico certificado por el fabricante.

7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.

8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.